

UNIDAD II



EL FENÓMENO NOTARIAL.

ANTECEDENTES HISTORICOS

∞ EVOLUCIÓN. EL ESCRIBA.

∞ ANTIGUO EGIPTO

∞ BABILONIA

- Cuestiones contables
- Redacción de documentos

∞ PALESTINA → Interpretación de la ley



❧ **GRECIA.** Oficiales públicos encargados de redactar, autenticar y conservar en custodia.

Singraphos: llevar un registro público.
Mnemon: conservación, registro y memoria de los tratados y actos públicos y privados.

❧ **ROMA.** Apto para el cargo. Idoneidad moral y técnica. Debía prestar juramento.

- Notarios
- Tabularios
- Tabelliones



∞ LAS NOVELAS DE JUSTINIANO.

En las novelas se encuentran las normas reguladoras de la actividad del TABELION, así como los requisitos documentales.

- Novela 44. Regula la actividad del «tabellio»
- Novela 47. Regula la utilización del «protocolum»
- Novela 73. Regulación del documento notarial.



☞ COLEGIOS ESPAÑOLES.

- Escribir.
- Conservación de libros.
- Copistas y registradores.
- Secretarios de magistrados.



❧ LAS PARTIDAS. ALFONSO EL SABIO.

Partida TERCERA → Trata de la justicia y la administración

❖ BOLONIA. En la universidad de Bolonia se formó un grupo de notables juristas comentadores de los textos de derecho. → «Glosadores»

El fenómeno notarial en América

∞ El notariado precolombino.

- Tribus
- Civilización maya, azteca e inca «quipu-camáyoc»
- México: «tlacuilos» Códices.

∞ Descubrimiento de América.

Escribano Rodrigo de Escobedo.
Pedro de Alarcón.

∞ PARAGUAY.

JACINTO RUIZ. Escribano
Público y de Gobierno.